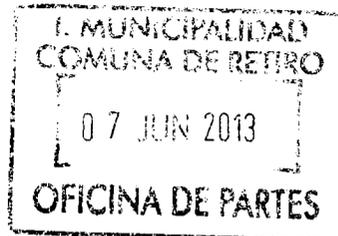


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO 1.905

RETIRO 07 JUN. 2013

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3522 del 15.12.2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALORS
C-2049- 2050	2 SILLAS GIRATORIA PRAGA S/BRAZOS, MARCA RENNA VENETTO, COLOR AZUL REY.	\$114.086

DESTINO : OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y
OFICINA DE PATENTES MUNICIPALES

PROVEEDOR : FAYMO S.A.

FACTURA N°12872 DE FECHA 07/06/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRANAGA SUITERREZ
DIRECTOR DE SECPLAN



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/GBT/pcv